

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla, dimanante de Juicio Verbal núm. 1446/2012. (PP. 2592/2013).*

NIG: 4109142C20120045141.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1446/2012. Negociado: 2S.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: CC.PP. Plaza de San Francisco, 4.

Procuradora: Sra. Reyes Costa Calvo.

Contra: Inversiones Gaztambide 62, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal núm. 1446/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla a instancia de CC.PP. Plaza de San Francisco, 4, de Sevilla, contra Inversiones Gaztambide 62, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 120/2013

En Sevilla, a veinte de junio de dos mil trece.

La Sra. doña María Rosario Navarro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (250.2) 1446/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante CC.PP. Plaza de San Francisco, 4, con Procuradora doña Reyes Costa Calvo y Letrado; y de otra como demandado Inversiones Gaztambide 62, S.L., en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

#### F A L L O

Estimada íntegramente la demanda interpuesta por Tribunales CC.PP. Plaza de San Francisco, 4, contra Inversiones Gaztambide 62, S.A., en rebeldía en estos autos, condeno a la demandada al pago de la cantidad de cinco mil quinientos noventa y tres euros (5.593 €), más intereses procesales y costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Inversiones Gaztambide 62, S.L., extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.- El Secretario.